

**ACTA No. 35-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del martes cuatro de agosto del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y cuatro guión dos mil quince (34-2015).
- III. Temas:
 - 3.1. Informe de la comisión oficial, derivado de la invitación del MINEX a participar en el consulado móvil en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América e inicio de operaciones de servicios del RENAP en el extranjero. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Invitación al XII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales -CLARCIEV-, a realizarse en la ciudad de Asunción, República de Paraguay. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Recepción de oficio CC guión ciento setenta y dos guión dos mil quince (CC-172-2015), del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas. Ponente: Directorio.
 - 3.4. Recepción de oficio DAL guión un mil cincuenta y dos guión dos mil quince (DAL-1052-2015), por medio del cual el Director de Asesoría Legal traslada para conocimiento y análisis, Dictamen Legal referente a la solicitud de exoneración del costo de cuarenta y cinco (45) certificaciones de nacimiento, realizada por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. (DE-1762-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

- 3.5. Recepción de copia de oficio sin número, proveniente del Representante Legal de la entidad Easy Marketing, S.A., en relación al traslado de estaciones de captura o equipo de cómputo con sistema operativo XP que será utilizado para la captura de datos en el extranjero. Ponente: Director Ejecutivo

IV. Anexos

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (34-2015). Se procedió a dar Lectura al Acta de Directorio número treinta y cuatro guión dos mil quince (34-2015), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. INFORME DE LA COMISIÓN OFICIAL, DERIVADO DE LA INVITACIÓN DEL MINEX A PARTICIPAR EN EL CONSULADO MÓVIL EN LA CIUDAD DE HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA E INICIO DE OPERACIONES DE SERVICIOS DEL RENAP EN EL EXTRANJERO. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Derivado de la invitación del Ministro de Relaciones Exteriores, para participar en el evento de inauguración del consulado móvil en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América, que se presentó ante el Directorio, según consta en punto Cuarto: Temas: 4.4 del Acta 30-2015 de fecha treinta de junio del año en curso, el Director Ejecutivo informa que el consulado móvil fue inaugurado el treinta y uno de julio del dos mil quince, se llevó a cabo en las instalaciones del centro comercial de nombre PlazaAméricas de la ciudad de Houston, Texas, siendo la primera fase del proyecto, entre los días treinta y uno de julio, uno y dos de agosto del año en curso, se realizaron las acciones siguientes: a) Se resolvieron dudas de guatemaltecos en el extranjero respecto a la obtención y/o sustitución del DPI; b) Se dio asesoría en temas registrales tales como inscripción de nacimientos en el extranjero, defunciones, matrimonios, divorcios, así como reposiciones y rectificaciones de inscripciones registrales, tanto en la vía notarial como judicial, entre otros temas; c) Se verificaron datos registrales en el SIRECI, para efectos de la digitación de las inscripciones de nacimientos y la orientación para obtener certificación de nacimiento; d) Se cotejó la información contenida en los pasaportes de la República de Guatemala, con la información existente en la base de datos de SIRECI, con el fin de establecer si en algún momento contaron con Cédula de Vecindad; e) Se capturaron datos de personas para solicitud de DPI. Continúa informando que los dos representantes del Directorio, estuvieron presentes en el acto inaugural y los siguientes días de comisión conocieron el desarrollo de la plataforma electrónica denominada



RENAP
Registro Nacional de las Personas

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



Nº 005194

Estación Única de Captura, diseñada por el RENAP y, observaron el trabajo para la prestación de los servicios del RENAP, además discutieron sobre la propuesta de realizar un simulacro de elecciones en el extranjero. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega del informe de la comisión efectuada. Por su parte el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, agrega que el Canciller Carlos Raúl Morales Moscoso, durante el evento inaugural en Houston, públicamente invitó a los representantes del RENAP para participar en el próximo Consulado Móvil, a realizarse en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América. La Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera pregunta si se pudo utilizar la estación única, a lo cual el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indicó que no se hizo uso de dicha estación, derivado de que la Dirección General de Migración tuvo una participación muy limitada en la mesa técnica, por lo que no pudo certificar su parte de la estación única, adicionalmente la Dirección General de Migración había manifestado que requerían se le enviara una huella dactilar; en cuanto a la emisión de tarjetas consulares a través de la estación única de captura, tampoco se pudieron emitir porque de igual forma, de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitaban que se les enviara una huella dactilar, lo cual no es posible derivado que la Ley establece que el RENAP es depositario de la información en nombre del Estado de Guatemala y la base de datos que contiene toda la información de las personas naturales es responsabilidad exclusiva del Registro Nacional de las Personas; y aunque ello no impide que las huellas sean consultadas, no es posible trasladarlas a terceros, pues como ya se indicó, la responsabilidad del manejo de la información es exclusiva del RENAP; además es importante tomar en cuenta que la personalización de esos documentos no lo demanda. Adicionalmente, el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que quienes deben ajustar sus sistemas son las empresas proveedoras de pasaportes y tarjetas de identificación consular, ya que hoy en día las huellas dactilares pueden ser consultadas directamente al RENAP y con eso se evitaría que información biométrica de los ciudadanos esté en manos de terceras personas. La Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, indica que es importante que a alto nivel se discuta dicho aspecto y que técnicamente se determine la viabilidad legal de lo solicitado por las instituciones, para acoplar posteriormente la plataforma tecnológica. También manifiesta que el Licenciado Oscar Adolfo Padilla Lam, Viceministro de Relaciones Exteriores le ha solicitado que se le reciba en el Directorio para hacer una exposición sobre lo ocurrido en Houston, a lo cual los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que en cuanto a la entrega de huellas dactilares a terceras personas, se deberá discutir en la mesa técnica y hacer un planteamiento al Directorio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad el Directorio dispone que se invite al Licenciado Oscar Adolfo Padilla Lam, Viceministro de Relaciones Exteriores, para la próxima sesión de Directorio que se realizará el diez de agosto del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos, para escuchar su exposición. **3.2. INVITACIÓN AL XII ENCUENTRO DEL CONSEJO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE**

DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y ESTADÍSTICAS VITALES -CLARCIEV-, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DE PARAGUAY. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que en el marco del XII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales -CLARCIEV-, se le está invitando por parte de la Dirección General del Registro del Estado Civil de Paraguay, del Programa para la Universalización de la Identidad Civil Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos -OEA-, y del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, a desarrollarse en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, del seis al nueve de octubre del año en curso. Los objetivos de dicho encuentro es facilitar un espacio a las instituciones registrales para que compartan sus buenas prácticas en temas de registro civil e identificación, contribuir a la identificación universal y aprobar el Plan Estratégico del CLARCIEV para el dos mil quince guión dos mil veinte (2015-2020), que busca dar las herramientas a los Registros Civiles para establecer el Modelo de Gestión de la Identidad en las Américas. El Licenciado Jorge Mario Valenzuela Díaz pregunta sobre los gastos que cubrirá el evento, ya que en la nota se indica que por razones presupuestarias, la organización del evento no podrá solventar los gastos del boleto aéreo y que en caso de no poder afrontar este costo que se haga saber a la Secretaría Ejecutiva del CLARCIEV, con el objetivo de realizar las gestiones correspondientes. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el RENAP envió una nota a la Secretaría Ejecutiva del CLARCIEV indicando la imposibilidad de afrontar dicho costo, por lo que, dicha Secretaría le ha confirmado que sí le serán cubiertos sus gastos ^{de hospedaje,} del boleto aéreo, alimentación y/
Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo, para participar en el XII Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales -CLARCIEV-, a realizarse en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, del seis al nueve de octubre del año dos mil quince. Por razones de itinerarios, la comisión dará inicio el cuatro de octubre y finalizará el diez de octubre del año en curso. Por lo anterior, se nombra ^{al Licenciado Mario} ~~a la Licenciada Sara Marina~~ René Sánchez Pérez/
~~Sponnomann Gramaje,~~ ^{/Registrador Central} quien actualmente desempeña el cargo de ~~Director de Verificación de~~ ^{de las Personas/} ~~Identidad y Apoyo Social~~ del RENAP, para que del cuatro al diez de octubre de dos mil quince actúe como Director Ejecutivo en Funciones, debiendo ejercer sus actividades bajo su estricta responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás leyes afines de la República de Guatemala, con las condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda. **3.3. RECEPCIÓN DE OFICIO CC GUIÓN CIENTO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (CC-172-2015), POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, REMITE TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (34-2015) DE LA SESIÓN CELEBRADA POR ESE CONSEJO EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN CUYO PUNTO SE APRUEBA EL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO DE LABORES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL QUINCE (2015). Ponente: Directorio. **Descripción:** La Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera manifiesta que es muy importante que se pueda atender la solicitud de reunirse con el Consejo Consultivo, ya que es necesario atender sus planteamientos realizados en el informe. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita que se tenga la presentación de la ruta crítica de la emisión del DPI para que se les presente al Consejo Consultivo y se les presente el avance de este proyecto, pues es importante que estén enterados del cambio tan importante que la Institución está haciendo en materia del DPI. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dispone que en la próxima sesión se programe la fecha de reunión con el Consejo Consultivo.

3.4. RECEPCIÓN DE OFICIO DAL GUIÓN UN MIL CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAL-1052-2015), POR MEDIO DEL CUAL EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL TRASLADA PARA CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, DICTAMEN LEGAL REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL COSTO DE CUARENTA Y CINCO (45) CERTIFICACIONES DE NACIMIENTO, REALIZADA POR LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ. (DE-1762-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** Teniendo la facultad según lo regulado por el Directorio en el Acuerdo de Directorio veintiuno guión dos mil catorce (21-2014) del veinte de febrero de dos mil catorce, el Directorio por consenso y unanimidad acuerda exonerar del pago del costo de cuarenta y cinco (45) certificaciones de nacimiento, que fueron solicitadas por la oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, de conformidad con el listado proporcionado.

3.5. RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO SIN NÚMERO, PROVENIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A., EN RELACIÓN AL TRASLADO DE ESTACIONES DE CAPTURA O EQUIPO DE CÓMPUTO CON SISTEMA OPERATIVO XP QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada copia del oficio supra indicado y la respuesta que se le dará al Representante Legal de la Entidad Easy Marketing. **Conclusión:** El Directorio por consenso y unanimidad solicita que se le entregue copia al Directorio del dictamen legal sobre el cual se fundamenta esa respuesta.

CUARTO: ANEXOS: 4.1 Respuestas a instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIAS DE OFICIOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE REMITIÓ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS (2016) Y MULTIANUAL DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (2016-2018), PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS (2016), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (2016-2018) Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL DOCE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (2012-

2017), A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. (DE-1718-2015). Ponente: Directorio. Ref. Punto Cuarto: Temas: 4.5, Acta de Directorio 31-2015 de fecha 7 de julio de 2015. **Conclusión:** Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE OFICIO RC GUIÓN OF GUIÓN CERO OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (RC-OF-0879-2015) EMITIDO POR EL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS DEL RENAP, EL CUAL CONTIENE INFORME EJECUTIVO DE AVANCES RELACIONADO CON LA "CAPTURA DE DATOS DE GUATEMALTECOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -MINEX-". (DE-1745-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Cuarto: Temas: 4.4., Acta de Directorio número 30-2015 del 30 de junio de 2015 y Punto Cuarto: Temas: 4.1., Acta de Directorio número 33-2015 del 20 de julio de 2015. **Conclusión:** Se dan por enterados. 4.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIOS DAPL GUIÓN RC GUIÓN OF GUIÓN CERO OCHOCIENTOS TREINTA GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAPL-RC-OF-0830-2015), DAPL GUIÓN RC GUIÓN OF GUIÓN CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAPL-RC-OF-0831-2015) Y DAPL GUIÓN RC GUIÓN OF GUIÓN CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAPL-RC-OF-0832-2015), REMITIDOS POR LA SUB REGISTRADORA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DE LOS CUALES TRASLADA INFORMES DE LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL RENAP A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE NECESIDADES ADMINISTRATIVAS ENVIADA POR LOS REGISTRADORES CIVILES DE LAS PERSONAS. (DE-1675-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DAL GUIÓN UN MIL TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAL-1036-2015), REMITIDO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, QUE CONTIENE EL INFORME LABORAL BIMESTRAL EN EL QUE SE DETALLAN LOS DIFERENTES JUICIOS LABORALES QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. (DE-1761-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DVIAS GUIÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DVIAS-359-2015), POR MEDIO DEL CUAL LA DIRECTORA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL TRASLADA PARA CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, INFORME DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DE LOS NOTARIOS, DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES Y JORNADAS NOTARIALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. (DE-1776-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL QUINCE (30-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. (CC-166-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados.

E) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO GUÍON DOS MIL QUINCE (31-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. (CC-167-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

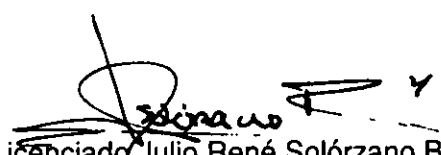
QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DE JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO DE LICITACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO RENAP LIC GUÍON CERO DOS GUÍON DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-02-2015), DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". (DE-1780-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que de conformidad con el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DA guíon SRH guíon doscientos ochenta y tres guíon dos mil quince (DA-SRH-283-2015) de fecha treinta y uno de julio del año en curso, fue aceptada la renuncia y aprobada la rescisión del Contrato Administrativo Individual de Trabajo Temporal número dos mil seiscientos ochenta guíon dos mil quince (2680-2015) del señor César Guilbaldo Carrillo Pellecer, quien integraba la Junta de Licitación del evento de Licitación identificado con el número **RENAP LIC GUÍON CERO DOS GUÍON DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-02-2015)**, denominado: "ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", por lo que se hace necesaria la sustitución de dicha persona. **Conclusión:** Después del análisis respectivo, el Directorio por consenso y unanimidad acuerda NOMBRAR a JUAN RAMIRO TOLEDO MONTENEGRO, con Documento Personal de Identificación -DPI- al que le corresponde el Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos treinta y cuatro espacio noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y seis espacio cero ciento uno (2234 95476 0101), puesto laboral de Jefe de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero; del Registro Central de las Personas, en SUSTITUCIÓN de CÉSAR GUILBALDO CARRILLO PELLECE, para integrar la JUNTA DE LICITACIÓN del evento de Licitación identificado con el número **RENAP LIC GUÍON CERO DOS GUÍON DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-02-2015)**, denominado: "ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras -NOG- tres millones novecientos veintitrés mil ciento dieciocho (3923118). **5.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL EVENTO RENAP LIC GUÍON CERO DOS GUÍON DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-02-2015), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", PARA LO CUAL SE REMITE EL EXPEDIENTE ORIGINAL DE DICHO EVENTO PUBLICADO SEGÚN NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECIOCHO (NOG 3923118). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Conclusión:** por consenso y unanimidad el Directorio dispone que quede en análisis a fin de realizar el estudio del expediente respectivo. **5.3. PROGRAMACIÓN E INSTRUCTIVO DE**

SEMANA SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL DIECISIETE AL VEINTIUNO DE AGOSTO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DEL EMPLEADO DE RENAP. (DE-1781-2015). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. **Descripción:** El Director Ejecutivo informa sobre el cronograma de actividades e instructivo de la Semana Social, Cultural y Deportiva, la cual se llevará a cabo del diecisiete al veintiuno de agosto del año en curso, con motivo de celebrarse el Día del Empleado de RENAP, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Directorio número setenta y cuatro guión dos mil catorce (74-2014) de fecha seis de agosto de dos mil catorce, por medio del cual se INSTITUYÓ el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO de cada año como el Día del Empleado del Registro Nacional de las Personas, en consecuencia, se concede asueto a los trabajadores del RENAP, para que disfruten del mismo. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.4. COTIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.** Ponente:

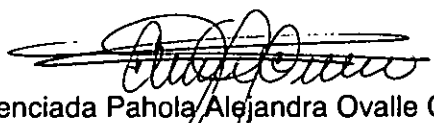
Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Manifiesta que derivado de la implementación de la producción del DPI por parte del RENAP, el cual es un tema sensible, instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se soliciten cotizaciones sobre el servicio de reclutamiento y selección de personal y sean presentadas al Directorio para su análisis. **Conclusión:** por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado. **5.5. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, de que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

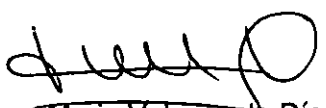
SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes diez de agosto del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

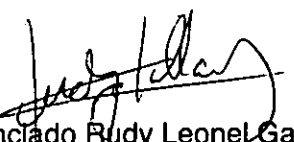
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas con diez minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso. Testado: a la Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Omítanse. Entre Líneas: de hospedaje, alimentación y, al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas. Léanse.


Licenciado Julio René Solórzano Barrios

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**


Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera
**Quinta Viceministra de Gobernación y
Miembro del Directorio en representación
y por delegación de la Ministra de
Gobernación**


Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**


Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio